

Cuerpo de Redacción:

Lic. don Manuel Coto F
Prof. don Justo A. Falcó
Don Joaquín Vargas Coto
Don Ricardo Castro B

LA NOTICIA REPUBLICANA

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO REPUBLICANO

Director: LIC. ROMULO TOVAR

DIRECCION

112

ADMINISTRACION:

Apartado No. 783

AÑO II Número suelto Q 0-10

San José, Costa Rica Martes 30 de Octubre de 1923

Suscripción mensual Q 2.00

N° 346

EL PRESIDENTE

Sería alarmante que hubiera aun en este país quien siguiera creyendo que el Presidente de una república es un divus romano. Para nosotros, al menos, no es un divus romano sino un simple hombre. El nuestro es un hombre que en época reciente lanzó ante la conciencia nacional estas palabras, a las cuales nosotros atribuimos cierta solemnidad: "Si el Jefe del Estado se juzga sin derecho para ejercer presión o fuerza en la conciencia nacional, por el mismo hecho se lo niega a sus subalternos, que son una prolongación suya; y sólo violando las leyes de la República y las reglas del pundonor personal, podrían éstos arrogarse atribuciones de que carecen, perjudicando a sus superiores y haciendo también daño a los máximos intereses del país".

Cuando el Presidente publicó estas declaraciones suyas de imparcialidad hubo de todo en el ánimo de los costarricenses: hubo, en aquellos que creen en la buena fe de los hombres, un cordial optimismo: algún día tienen los hombres que hablar la verdad, se decían estos. Hubo en otros cierto excepticismo. Palabras semejantes se oyen siempre. Es decir, siempre los gobernantes con ocasión de estas mismas cosas, hablan de su imparcialidad. En Nicaragua, por ejemplo, las elecciones siempre son libres; los gobernantes no participan en ellas; se muestran profundamente respetuosos de la libertad electoral centroamericana, y lo cierto es que siempre triunfan los conservadores. Y lo que sucede en Nicaragua, sucede a cada momento en el resto de Centro América. Hasta en Guatemala hacia Cabrera elecciones libres y siempre resultaba el victorioso. Y aun aquí en Costa Rica, los Presidentes hacen declaraciones de imparcialidad mientras que por bajo dirigen la intriga eleccionaria. Sin embargo, cualquiera que sea el valor que los ciudadanos atribuyan a las palabras presidenciales, en esta oportunidad el Presidente ha hablado de otra manera: no ha hablado como un simple hombre de Gobierno, sino que ha hablado como un caballero. No ha hablado usando de esas fórmulas rígidas e inveteradas de los documentos oficiales, sino que ha hablado en expresiones que parecen nacerle al Presidente del fondo mismo de su corazón. Por primera vez, acaso, en un papel de carácter público, el Presidente o mejor dicho, el primer magistrado de la nación, hace uso de una fórmula personal superior: como prenda de la imparcialidad que promete y que exige de los empleados que son prolongación suya, el Presidente Acosta habla de su pundonor personal. Y nosotros decimos, si para el gobierno alemán el tratado que garantizaba la neutralidad de Bélgica era un papel mojado, para ningún hombre, cualquiera que sea el oficio que desempeñe, el pundonor de que alardea o de que hace gala en su vida, puede ser una cosa despreciable. Cuando el hombre considera que puede jugar hasta con su propio honor, cuando cree que el honor es un andrajo, cuando no cree en la religión del honor, ese tal hombre está perdido. Nosotros no hubiéramos hecho caso de las declaraciones oficiales del Presidente, sino hubiéramos adivinado en el fondo de ellas el anhelo de un caballero por salvar, de este desastre de pasiones y de intereses, muchos de ellos malvados, el único bien cierto que posee el hombre, el honor. Así es que, el honor del Presidente es el que nos alienta a seguir creyendo que en el Primer Magistrado tienen los costarricenses, en la grande hora eleccionaria, un garante de que la libertad electoral no será ofendida y de que el ciudadano se sentirá, siquiera alguna vez en su vida, libre en su conciencia. No será pues con amargura que haremos en seguida algunas advertencias que nosotros no queremos olvidar en el proceso histórico de todo el actual movimiento eleccionario.

Lo primero que observamos con cierto desencanto es que el señor Presidente, por lo que a él respecta, mantenga todavía pendiente una cuestión tan simple, tan baladí, tan sin trascendencia moral: como es la de saber si el señor Director de Policía puede o no puede extender certificaciones de vecindad. Mientras pudo dudarse de esto, porque el Presidente creyera equivocadamente que una resolución suya resolvía la dificultad, nada tenían los ciudadanos que pensar. Pero una vez que la suprema autoridad judicial, dictó su fallo, no cabía a los ciudadanos y entre ellos en primer lugar al presidente, otra actitud que la de acatar ese fallo del Jefe de la Justicia, hasta cierto punto de rebeldía del se-

ñor Presidente es un mal síntoma, pero sobre todo, es una mala lección para los hombres. ¿Qué diría el mundo si Inglaterra en su litigio con Costa Rica, en vez de someterse al fallo del Chief Justice, hiciera caso omiso de su obligación moral de respetar esa sentencia y viniera a cobrar con los barcos en que soñaba el Secretario de Relaciones Exteriores, los compromisos de Costa Rica con firmas inglesas? Y cual sería la situación moral de un país el día en que no contento el individuo con la sentencia de un Juez, cogiera él su machete y fuera a hacerse justicia por su propia mano? Todos dirían que allí habría un elemento de desorden enfermizo que podría resolverse en un estado de anarquía. Hay algo que obliga por sobre todas las cosas al Presidente a hacer honor cumplido al Fallo del Juez Civil, y es el pundonor personal que él ha levantado como presea 'altiva de su vida de hombre y de funcionario. No hay posibilidad de que el Presidente crea que hay una contradicción capaz de lastimar su autoridad entre lo resuelto por él y lo resuelto por el Juez. Podría concedérsele, entonces, que hiciera, por defender su autoridad presidencial, desprecio o menosprecio del fallo del Juez. Pero nada de esto sucede aquí. Mas, someterse a un fallo supone una cuestión de honor. Necesario fuera que el fallo pecara de injusto y violatorio de la justicia para que uno sintiera ánimo de ponerse enfrente de él y de no obedecer; pero se parte siempre del principio de que la ley es sagrada y de que nada justifica al individuo el oponerse a la ley, menos cuando esa ley tiene una expresión concreta en la sentencia honorable de un Juez. Aquí las cosas han sucedido dentro de una estricta regularidad: el Director de Policía en toda época ha extendido esas certificaciones de vecindad y aun las leyes lo autorizan para esa función. El Juez, ni siquiera se ha puesto a imaginar una doctrina para resolver en favor del mismo hecho; el Juez se ha atenido a los principios jurídicos y a los precedentes sentando en esa materia. Entonces, porqué el presidente se muestra poco dispuesto a respetar el fallo del juez? Desde el momento, repetimos, en que dos partes tienen que acudir a un Juez para hacerse resolver un conflicto suyo, ponen de por medio, en primer término, su propio honor. El más recomendable título de cualquier hombre es su sumisión a las leyes de la República y nosotros vemos con suma sorpresa que sea el Presidente, el más alto funcionario de este país, el primero que dé ejemplo de que el fallo de un Juez no tiene el menor valor moral ante su conciencia de caballero y de ciudadano. Cuando estas cosas suceden, no sabemos ya que hay de sagrado entre nosotros para los hombres y para los ciudadanos. Además, la cosa, como hemos dicho, carece de mentaba de que el señor Monge, Director de Policía, había

A "LA TRIBUNA"

"La Tribuna" es irrespetuosa en su manera de tratar a las gentes, pero eso no indica, en manera alguna, que en ese periódico haya una persona que le dé majestad al mismo, eso no indica que "La Tribuna" posea gran poder moral. Eso lo único que indica es que el periódico está en manos de personas que creen que todo el oficio del periodismo es andar removiendo los andrajos de los bajos fondos de la ciudad. Cuando "La Tribuna" se ocupa de asuntos como las elecciones de 1921, vamos a ver con qué sinceridad lo hace, y decimos que en la hora actual, es muy peligroso para ese periódico tener en su dirección a un echandista. ¿Por qué le es difícil a "La Tribuna" seguir la misma conducta inalterable del "Diario de Costa Rica"? El "Diario de Costa Rica" es de propiedad de un jimenista, el señor Huete, y sin embargo, su resolución de no poner el periódico al servicio de la política ha llegado hasta el laudable extremo de no alquilar sus columnas para publicaciones de los partidos. Diga lo que quiera "La Tribuna", su neutralidad es simplemente sospechosa, es una neutralidad para hacer negocio con la política. Eso la desautoriza para juzgar la sinceridad con que yo procedo en esta lucha y en todas las que he tomado lugar, no de ridículo aspirante a diputado, sino de hombre de combate.

ROMULO TOVAR.

extendido certificaciones de vecindad referentes a personas que no vivían en este lugar. Nosotros hemos publicado ayer un dato referente a certificaciones extendidas por otro comandante de policía entre las cuales figura el nombre de un distinguido caballero de esta ciudad, muerto recientemente. Dirá este comandante que ha obrado por equivocación, y vemos, entonces que esta equivocación es perdonable en uno pero no es perdonable en el señor Monge, hombre que por discreto y ecuaníme y leal está en el cargo que ocupa. Si fuera por lo de partidismo, no hace alarde atrabiliario de su jimenismo el señor Monge. Otros autoridades si andan en las cantinas de la calle del comercio, dándose taco de personas, y haciendo alarde de ese echandismo que se convierte en las autoridades en una rabiosa enfermedad de insolencia y de irrespeto. Nosotros no nos explicamos la conducta del Presidente.

Pero aun, habría que definir propiamente cual es la autoridad que se supone el primer mandatario en este movimiento de elecciones. El célebre artículo 103 de la Ley de elecciones dice que el Presidente ejercerá jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas, excepto diputados y jueces, que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales y tendrá la suprema vigilancia y fiscalización para celar el estricto cumplimiento de esta ley. La interpretación doctrinaria que en voto consultivo dé el Presidente de la República en todo caso de oscuridad de alguna de estas disposiciones legales, obliga a los llamados a aplicarlas, y así mismo, en caso de disposición taxativa en casos no previstos que ocurran, es atribución privativa de dicho funcionario, determinar el medio de suplir la deficiencia, dentro del espíritu de justicia, orden y libertad que debe siempre informar los actos oficiales". El artículo no establece una tiranía y ningún Presidente podría asumir una especie de dictadura electoral so pretexto de que la ley le atribuye amplias facultades de celador y de intérprete. No estuvo en la mente de los que dictaron la ley crear esa monstruosidad en nuestra república como sería la de que un gobernante se creyera investido de omnimodos poderes para hacer a su gusto y capricho una elección. Lo que tuvieron en mira esos legisladores en 1913, fue la circunstancia de que había en la Presidencia un Ricardo Jiménez; fue la conciencia, muy noble por cierto, de que la ley en la práctica necesitaba ser aclarada y explicada para su exacto cumplimiento y que nadie podía hacerlo con mejor espíritu de justicia y de verdad que el Lic. Jiménez. Pero ni aun ante la presencia del señor Jiménez pensaron los partidos que estaban poniendo en manos del Presidente de la República, peligrosamente, todo el mecanismo de las elecciones, ni así lo entendió el señor Jiménez, el cual se concretó a iluminar la ley, a ponerla en condiciones de aplicación eficaz y a mantener a sus funcionarios dentro de un círculo de hierro para evitar que ellos sirvieran a los designios siempre pecaminosos de los partidos. Imprudencia temeraria habría sido esa de creer el legislador que al atribuir tales poderes al Presidente ataba la libertad electoral a una de las columnas del capitolio. El Presidente, en este caso, es un juez, un vigilante, un fiscal, pero no para servir a un partido sino para servir a la libertad. Encima de él, cualesquiera que sean sus atributos y sus insignias, hay una autoridad superior y es la de los jueces. Por eso dice la ley que los jueces quedan fuera de la jurisdicción que ejerce el Presidente, y da a entender con ello que en el mecanismo electoral, en que el pueblo ejerce el más fundamental derecho de su ciudadanía, la autoridad suprema es el juez. De modo que si las resoluciones del Presidente obligan, obligan mientras sean justas y mientras no se apele de ellas ante un Juez. Lo que hace un Presidente para evitarse el papel difícil de ser corregido por una autoridad judicial es ponerse dentro de los más severos términos de la justicia y de la equidad y así fue como estamos casi seguros que el Presidente Jiménez no se expuso a que sus resoluciones fueran recibidas con ánimo de duda y desconfianza por los ciudadanos. La prueba es que en este momento significación superior, y hay mil medios de ponerle fin a esa dificultad. Pero no sabemos que es lo que el Presidente ve en el fondo de ese abismo. Decían que el Presidente de la

(que en la página 100)

EL PRESIDENTE...

(Continuación de la primera página)

to el Presidente ha hecho bien con ordenar la publicación de las consultas resueltas por el Presidente Jiménez.

No se debe olvidar, por otra parte, que las Juntas no fueran creadas para que sirvieran de esclavas a los designios presidenciales. Las juntas no están pintadas en la pared. Si se examina el problema con absoluta buena fe e independencia de criterio, las Juntas son la única autoridad electonaria. Las Juntas deben saber eso y deben convertirlo en un principio activo. Mientras las Juntas están dentro de la ley, mientras se someten a la ley, mientras se convierten en fieles cumplidores de la ley o en instrumentos sinceros de esa ley, no hay autoridad superior a ellas. Las Juntas son soberanas. Una vez que el Presidente ha interpretado la ley, una vez que el Juez ha dicho su última palabra en un conflicto, no hay nada más que las juntas. Puede suceder una cosa. Puede suceder que las autoridades se lancen contra las juntas; hasta podría suceder que eso mismo lo hiciera el Presidente, es decir, un Presidente que se olvidara de todos sus deberes. Pero contra el poder de las autoridades, en cuanto lo usan para herir la libertad de los ciudadanos, están los pueblos que deben defender enérgicamente esa libertad. Si son garantes de esa libertad las Juntas, los pueblos deben cuidar esas juntas, deben rodearlas de prestigio, deben constituirse en defensores de esas instituciones y deben pelear con la mayor dignidad en su favor.

No creemos que los miembros del Gobierno estén arrastrando esta situación hacia el desorden; no desconocemos que hay autoridades que se preparan para un acto de violencia. Pero no olviden los hombres la responsabilidad en que por imprudencia pueden estar incurriendo. Los pueblos van a defender su libertad. No sabemos hasta donde llegue la indignación popular. Pero, Presidente, ponga usted su pundonor personal entre los combatientes para que la República no saque su libertad de los fangales sangrientos de las calles.

La Argolla y el Lic. don Alejandro Alvarado Quirós juzgados brillantemente por el Dr. don Ramon Zelaya

Entre las obras completas del doctor don Ramón Zelaya, el único amigo del General Gallifet, figuran dos libros que hacen época y que bien le hacen acreedor al premio Nobel. Se llama el uno: "Las Sociedades Mercantiles Extranjeras en Costa Rica" y el otro es el primer tomo de una "Sociología Costarricense". El doctor Zelaya sabrá por qué no incluye los artículos que escribió contra el Olimpo, cuando Yglesias era el que daba de comer, ni los artículos que escribió a favor de la candidatura de don Arturo Rosales. No conocemos de autor alguno que haga tan gran menoscabo de sus obras, siendo como son esas, de las mejores del doctor Zelaya.

En los dos libros a que hacemos referencia, el señor Zelaya hace un examen infernal de lo que aquí entendemos por Olimpo y argolla — y ventea un poco a ciertos tipos prominentes de ese Olimpo. Escritos y puestos a la venta en julio y octubre de este año, y eso demuestra que el doctor es fecundo, algunas personas podrán llamarse a extrañeza que quien tan mal concepto tiene del Olimpo y de sus representantes más elevados ande ahora sacudiendo la tribuna donde los santos grandes hablen para que no se ensucien. Pero no hay que preocuparse de las situaciones morales del doctor Zelaya. Quien mejor conoce la psicología del doctor Zelaya, el amigo del General Gallifet, es don José Andrés Coronado, quien, a decir verdad, no cambiaría un saco de azúcar de primera por el citado doctor Zelaya ni aun de segunda.

He aquí cómo Zelaya habla del Olimpo, y sosténganse ustedes para no caer de espaldas. "Es curiosa la psicología y curiosa la actuación de ese grupo argollero, círculo de individuos medicantes de prebendas oficiales que no son ni patriotas ni hijos de puta y que, para mantenerse en la primera línea del logrerismo oficial, hacen una guerra de zapa y de mala lengua a todo lo que sobresale en intelecto, en dignidad de carácter o en civismo. Algunos de ellos portan, es verdad, las insignias del honor — conquistadas con el arma de la intriga, que es su única arma; — pero esa bandera honorable cubre una mercadería de contrabando, porque el pecho que las lleva no abriga ni un corazón ni una conciencia".

Esto es de taparse las narices. Pero aquí va algo peor: "Afortunadamente para el país, ese grupo solapado y su órgano de elogios propios y de ofensas para los demás es harlo conocido ya por el pueblo costarricense. Todos sabemos que los propósitos de ese diario es engañar la opinión pública y la conciencia nacional sobre los hombres y las cosas, en beneficio del sindicato que le ayuda. Nadie ignora en nuestro país que a los argolleros no se les contratará jamás en las calpadas del patriotismo, del desinterés, de la dignidad, ni siquiera en las de la hombría de bien. Cuando el tirano Tinoco necesitó un compinche para hacer creer a la asamblea de interesados convocada al efecto, que él no había sus-

traído del correo la carta de Adán Acosta para Alfredo González Flores, cuya lectura ocasionó al primero el tormento de ser colgado de los pulgares, buscó y encontró ese compinche en el círculo de la argolla. El Lic. Alvarado Quirós sabe eso. Cuando la tiranía de los treinta meses se sintió sus reales en nuestra patria, ¿qué hicieron los argolleros? Se adjudicaron ministerios, legaciones, mandatos legislativos y otros puestos honoríficos. Cuando estalló el conflicto con Panamá, los argolleros se refugiaron de nuevo en sus ministerios, en las Auditorías, en las Intendencias: ni uno solo se hizo ver en los campos de combate y del honor".

Lo más importante para el doctor Zelaya, es el honor que no tienen los argolleros. Pero dichosamente para ellos, ahora está a su lado el señor Zelaya que les dará el honor que les falta a esas cortesanas con pantalones.

Y oigan otra frasecita del doctor Zelaya o del General Gallifet:

"Dege'erados, jorobados y casi deformes, se les ve pasar por los lugares públicos como basiscos de torva mirada, que buscan una víctima para sus murmuraciones, para sus calumnias y para sus holas. Y son esos señores los que pretenden ser los árbitros de los méritos y los desméritos de los costarricenses". Y más que le pese al señor Zelaya, ahora está con los ámbros jorobados y dege'erados y casi deformes del par que de Wrazán. Que le aproveche.

Y sigue don Ramón Zelaya: "La Argolla! Compuesta de hombres mediocres, se ha organizado en un grupo mezquino y egoísta, con el exclusivo fin de crearse méritos imaginarios mediante autobombos de la prensa. Y cuando se han adjudicado a sí mismos alguna grandeza, la defienden con el celo intransigente y feroz de un ladrón que teme que le hurten lo robado". Y ahora anda con esa pacotilla de ladrones esta honrada persona del doctor Zelaya.

Pero aquí vienen las verdades históricas: He aquí cómo juzga el doctor Zelaya, autor de tantos libros y amigo del General Gallifet, la situación política actual:

1o. — El General Volio ha constatado el beneplácito con que el pueblo de Costa Rica acoge cualquier propaganda encaminada a exhibir los manejos egoístas y de exclusivo medro personal del grupo de vividores políticos referido". Y ven ustedes con qué facilidad el doctor Zelaya, ex-amigo de don José Andrés Coronado, anda ahora con el grupo de vividores. Si

quiera que puede distinguirse bien de ese oscuro grupo de compinches de Tinoco.

2o. — Ellos mismos se rinden cuenta de que están jugando su última carta, pues si don Ricardo Jiménez no los anula, tomándolos por su escaso valor intrínseco; si el General Volio no les cortare las uñas, obligándolos a trabajar y a ganarse la vida con el sudor de su frente, la opinión pública se apresta a pedirles cuenta de sus infamias y de sus invasiones al Tesoro Nacional. Y por eso han puesto un sitio celoso al candidato señor Echandi en la presente campaña eleccionaria". Pobre señor Echandi en medio de tanto ladrón y con el auxilio del único hombre honrado del partido! Pero si por desgracia triunfara Echandi con esa pandilla de ladrones como los llama el doctor Zelaya, de seguro que para librarse de la presencia acusadora de la honorable conciencia de Zelaya, lo mandan enjaulado al consulado de Bélgica.

Vamos ahora con don Alejandro por aparte:

Habla Zelaya: "Lic. Alejandro Alvarado Quirós, quien desde el principio de esta reclamación (la de Inglaterra), se alzó tembloroso a las exigencias del Gobierno inglés. Y fué tan absoluto ese allanamiento, que el Lic. don Ricardo Jiménez, ex-Presidente de la República le dirigió por la prensa esta sangrienta amonestación: "tanta solicitud para los enemigos de la nación es impropia de parte de un

Secretario de Estado" Y cuando publiqué una serie de artículos en contra de aquel Ministro, varios diputados, me dijeron:

En un país de verdadera opinión pública, los artículos de usted se habrían traído al suelo, no solamente al Canciller sino al Gobierno entero.

Y en verdad, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores llevó sus empeños hasta querer atemorizar al Congreso durante una memorable sesión secreta, para que aprobara la segunda convención con el representante diplomático de S. M. inglesa.

— Si no se aprueba esta convención — parece que dijo — dentro de veinticuatro horas saldrán de Salina Cruz los barcos de guerra ingleses a bombardear nuestros puertos."

El sábado en la noche estuvo el doctor Zelaya disparando desde la tribuna de los santos grandes y de los jorobados echandistas. En el corazón de don Alberto Echandi, las imágenes de Zelaya y de don Alejandro Alvarado se juntan en una sola, y forman algo indecifrable: las dos grandes almas del echandismo se juntan en una sola alma.

Virginia de la Paz

Mañana, a las 7.30 horas, se efectuará en la iglesia del Carmen una misa de requiem en sufragio de la recordada señorita Virginia de la Paz.

ATENTADO CONTRA EL CORONEL PINAUD

A noche, cerca de las seis de la tarde, un individuo de apellido Matey atacó por la espalda al coronel don José María Pinaud, disparándole seis tiros de revólver. Después de los tres primeros disparos, el Coronel, que ya había dado la cara al agresor, desenfundó su revólver, ante el cual retrocedió su atacante quien no cesó de hacer fuego, logrando introducirse a una casa y escapar. El Coronel, herido, hizo algunos disparos al fugitivo.

La Noticia Republicana presenta sus simpatías al Coronel Pinaud, a su estimable señora y a su familia, y hace votos por el pronto restablecimiento del herido, que por suerte lo fué levemente.

OIGA EL SEÑOR PRESIDENTE de la República

¿Por qué será que un conocido echandi-yglesista, ha pedido certificaciones falsas al señor Jefe Político de Montes de Oca, para inscribir en la villa a personas inscritas en otros distritos en donde habitan?

¿No será esto, una cama, como vulgarmente se dice?

Pero el señor Jefe Político que es perspicaz, y sobre todo conocedor del maquiavelismo de ciertas gentes, contestará conforme a la Ley y a los dictados de su conciencia.

Alerta republicanos. Esto puede ocurrir con el echandismo en toda la República.

(Te conozco)

United Fruit Company Servicio de Vapores

Los vapores SAN GIL, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Limón y Boston; en su viaje de Boston a Limón harán escala en Habana y Cristóbal llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana, y en su viaje de regreso, principiando con el vapor SAN GIL que saldrá de Limón el sábado 14 de abril, en la tarde, hasta nuevo aviso dichos vapores seguirán saliendo todos los sábados en la tarde de Limón, directamente para Boston.

Los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA y SALAMARES, harán el servicio regular entre Limón y Nueva York de donde harán escala en la Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana y en su viaje de regreso saldrán de Puerto Limón los sábados en la tarde, vía Cristóbal y Habana, es decir, mantendrán un servicio regular entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO, de la Miers & Frytes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán como de costumbre, cada quince días, los viernes en la tarde, de Limón para Bristol, Inglaterra, haciendo escala en Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Saso & Pirie Sucas.

G. P. CHITTENDEN.—Administrador.

San José, abril 9 de 1923.

LA GRAN VIA

— ACABA DE RECIBIR —

Morróns Glacés — Cielas rellenas — Instant Postum, sustituto de café — Conservas Alemanas — Confités de Vanchi — Queso Patagrás extra. Queso de bola extra — Frutas y Espárragos del Monte, Cereales, gran surtido — Jamones de York — Galletas de Peek Frean — Cranberry Sauce — Gelatina Jell, etc.

— TELEFONO No. 764 —

SAL BLANCA
Punta - Piedra
Depósito donde
Blen. Castro y Co.
Antes de comprar este artículo, siempre consulte nuestro precio.

La Noticia Republicana AVISO DE REDACCION

Todo lo que se relacione con esta redacción y con trabajos de pluma para este mismo periódico, dirijase a la casilla de correo

Número 142

LOS CACAREOS DEL ECHANDISMO

DEL NARANJO

Al igual de lo que hacen las gallinas, los señores echandistas del Naranjo, y de otras partes también, pero particularmente los de aquí, hacen descomunal algazara al poner el día 20 de setiembre próximo pasado, sobre el blando zacate de la plaza del Naranjo, como manifestantes, el minúsculo huevo de 450 jinetes y cincuenta de a pie; y con tan mala fortuna que les resultó huero el huevo pues no es para menos, si nos detenemos a considerar que háce tiempo vienen los señores Echandi-Yglesias de aquí anunciando tal manifestación a los cuatro vientos, con bombas, cohetes y tarros en los cantones vecinos de Poás, Palmares, Grecia, Atenas, San Ramón, Alfarero Ruiz y San Carlos; es decir, la provincia entera, el tan sonado y famoso baluarte del echandismo, cuyo reducto, el Naranjo, ya se entrega y cuyos muros, la misma Alajuela, están por tierra.

Pero mayor es aún el chasco del cacareo agrícola, si analizamos algunas de las frases dichas por el candidato Echandi y por los oradores; si analizamos también las crónicas de este remedo de manifestación, que se hacen para pescar incautos; crónicas fantásticas, hijas de naturalizadas del delirio de una cabeza que sueña con un triunfo embriagador, triunfo que se esfuma como el velo de la ilusión.

Con qué monstruosa deslealtad, con qué infame descortesía tratan esos cronistas a sus copartidarios. Dicen ellos en el "Diario del Comercio", vieja carcasa engendradora de farsas y mentiras, que el señor Echandi entró al Naranjo a la cabeza de más de mil quinientos jinetes y dos mil manifestantes de a pie, que le esperaban en las boca-calles. La verdad es que los jinetes no pasaban de 420 y los de a pie no llegaban a 100.

¿A quién, pues, pretende el cronista engañar? ¿A quién va dirigida la procaz mentira?

Les hago el honor de creer que vaya dirigida a los naranjeños, porque allí estaba el pueblo casi entero para demostrar ahora semejante farsa; ni a los 300 agrícolas muertos, pues ese día pudieron convenirse de que se les engañaba, porque encontraron que en la ciudad por doquiera flotaba un pedacito de cielo azul que los cobijaba.

Si han querido tan sólo echar

en las alas de la prensa e indista tan funesta semilla, entonces, ¿necesitarán estos pueblos que alumbren muchos siglos para comprender que así se gana al país entero y al mismo don Alberto?

Recuerda esto la caricatura aquella donde pintan al señor Echandi montado sobre un asno, mirando con la cabeza hacia atrás; por aquello de que le salió el tiro por la culata.

En cuanto a aquello otro de dos mil manifestantes de a pie, es aún de más fácil explicación. Es de suponer que el cronista llegaba tan encandilado que en lugar de cada jimenista, dígalo bien, jimenistas, veía tres, y fué como para el cronista malicioso los 700 jimenistas naranjeños que bordaban el camino se hicieron manifestantes verdes.

Por esta misma razón fué que el señor Echandi, al saludar al digno y valiente pueblo del Naranjo creyó que estaba en San Pedro de Poás, y por ella fué también que dijo, sin consideración ninguna para sus acompañantes, ni para sus copartidarios naranjeños, que no venía en jira política ni a pescar votos, sino a ver a sus parientes los señores Aguilar.

Pero algo sobresaliente fué la arenga que nuestro ya conocido diputado oficial por San Ramón, don Raúl Acosta, se chorró desde la tribuna al elemento verde del Naranjo, diciéndole que era hermanítico del Presidente de la República, que debían agradecer y enorgullecerse de su presencia entre nosotros.

Esto es, en dos platos y una salsa, el famoso cacareo de la manifestación echandista del Naranjo.

Un Naranjeño

Gabriel Coronado, Sucesores
TENERIA Y ALMACEN DE CUEROS
 y toda clase de materiales para zapatería
SUELA DE LA MEJOR CALIDAD
 Ap. 483 — TEl. 713



Telegrama circular

A Presidentes de las Directivas Republicanas

En Guápiles Jefe Político impidió arbitrariamente reunión Junta Principal. Pudiera suceder que abusos semejantes se cometan en otros lugares. Precisa advertir miembros republicanos de las Juntas que éstas son independientes y que autoridades locales, gobernadores o comandantes, no tienen ninguna jurisdicción sobre ellas; que sus miembros son inmunes. El mismo Sr. Presidente no la tiene sino en los casos bien determinados del artículo 103 de la ley electoral. Ciñéndose a ésta, las Juntas nada deben temer ni nadie puede torcer sus soberanas resoluciones.

Acuse recibo.

CARLOS M. JIMENEZ

GUANACASTECOS

Quien dice una mentira oye mil verdades

En número de "La Nueva Prensa", que por casualidad llegó a mis manos, se afirma que don Ricardo Jiménez, por medio de su policía ordenó matar a mi tío José López Zúñiga, fundador del partido republicano en este cantón.

Entre las armas que esgrimen los verdes de aquí para conseguir sus adeptos, ninguna tan peligrosa para ellos como esta, que debe quemarles las manos y la conciencia.

José López no podía quitar el sueño a don Ricardo Jiménez, quien lo tenía en alta estima; pero si era un estorbo grande para el círculo del civilismo cuartelario y despótico de aquí, el mismo verde de hoy, que en muchas ocasiones lo mandaron amarrado y a pie al cuartel de Liberia, le dieron palo y es tuvo en el presidio por delitos políticos más de cinco veces; todos estos atropellos en la administración Yglesias y por malos informes de este círculo nefasto.

El hecho de que mi tío definió la verdad y pusiera freno a todos los desmanes de este círculo, los hizo concebir la idea de suprimirlo, y lo suprimieron.

Es, pues, ese, el círculo del civilismo agresivo de entonces

el único culpable de la muerte de mi tío.

El tinterillo que hizo de abogado en la defensa de los que directamente aparecían culpables, fué Cleto Bonilla Gutiérrez, hermano de la viuda de López y tío carnal de los huerfanitos que quedaron sin el abrigo de su padre.

Ahora pregunto yo: ¿Qué motivo superior tuvo don Cleto para hacer a un lado todo principio moral y constituirse abogado de los que ultimaron a mi tío y lanzarse contra su hermana y sus sobrinos, que un soplo de adversidad los dejaba huérfanos y sin amparo.

De esta pregunta está pendiente el pueblo de Santa Cruz, y mientras no se conteste este pueblo no podrá creer que haya sido don Ricardo quien dió la orden de asesinar a mi tío, sino que seguirán creyendo los hechos tal como los conoce la conciencia popular.

Pueblo de Lagunilla, cuna de José López, pueblo cuna de mis padres y mía, les hablo a ustedes con especialidad, porque conozco las bajas armas que usan los enemigos para conquistar este baluarte del republicanism.

Pero no temáis, que los manes de José López velan por nosotros.

Eusebio Arrieta L.

Santa Cruz, Octubre 20 de 1923

Protestas

Yo, Porfirio Rodríguez Quirós, protesto del incalificable abuso que los chanders de San Juan cometieron al hacer el ridículo zarandeo jimenista, haciéndome aparecer como agrícola. Declaro que he sido, soy y seré neto republicano y que me enorgullezco de ver que la primera vez que voto en mi vida, sea por el Licenciado Jiménez Oreamuno.

Viva don Ricardo Jiménez.
 Viva el Partido Republicano.

(f) Porfirio Rodríguez

Testigo: Enrique Meneses B.
 Testigo: Jesús Ma. Mariño
 Tibás, 26 de octubre de 1923

Yo, Juan Granados Rojas, mayor de edad, costarricense, y vecino de San Juan de Tibás, declaro: que me retiro de la causa echandista por la que había firmado y me quedo desde hoy neutral.

Juan Granados Rojas

Testigo: Carlos Figuls
 Testigo: Jesús Ma. Mariño.



Todos los Domingos

SE SORTEAN ENTRE LOS CLIENTES

— de la —

Nueva Cigarrería
 a las cuatro de la tarde.

Ci. 50.00

SON @ 200.00 QUE SE REPARTEN TODOS LOS MESES POR COMPRAS de CIGARRILLOS, PUROS, CONFITES, CARAMELOS, CHOCOLATES, etc.

— Nota —

Se admiten en la rifa tickets por cualquier artículo comprado.

Manifiesto al pueblo del Cantón de Acosta

ACOSTISTAS:

Don Leonidas Rojas, Diputado de Congreso actual de la República, representante de nuestro pueblo los ha despreciado y no los reconoce ni los representa en las obras de mayor importancia para el cantón.

Hoy más que nunca necesitamos de su contingente para levantar nuestro templo y al consultarle la buena idea que tenemos con respecto a su construcción ha dicho: Yo no soy ni habitante ni feligrés de Acosta. Examinad muy bien esa respuesta judaica y me diréis qué clase de hombre habéis llevado a que os represente ante el Soberano Congreso de la Nación. Por sus hechos los conoceréis. Cuando necesitaba de vuestros votos en 1921 tuvo su domicilio en Acosta, pero hoy, que gracias a ellos cristalizó sus deseos, se olvida de vosotros y os desprecia.

Me ocupé en estos momentos de hablar del señor Rojas para demostrarle que si él llegó al Congreso no fue por la voluntad expresa del pueblo, sino por la presión oficial, que el gobierno ejerció en esas elecciones. Quizá este señor, comprendiendo en estos momentos que la actitud que asumió en

esos días el Jefe Político fue la que lo llevó al Congreso y no la voluntad y la simpatía de los hijos de Acosta, es por lo que este señor viene ahora, que se le pide una contribución para el templo, con una grosería, del trasunto de su poca cultura y de su desdén franco hacia los trabajadores labriegos de este cantón.

Ahora que el "Diario del Comercio" publica una carta de don Alberto Echandi, en que se dirige a los diputados agrícolas, interrogándoles si hubo presión por parte del Gobierno en ese torneo cívico, contesta que fueron completamente libres y que sólo la pasión política puede atribuirles imposición del Poder Ejecutivo. Yo puedo probarle al señor Rojas que si hubo tal presión con los señores don Manuel Chinchilla, don Filiberto Chavarría, don Abelino Fallas, don Daniel Mora, los cuales dirán si es o no cierto que en el momento en que habían votado nada más que VEINTE aparecieron CUATRO CIENTOS como si hubiesen votado, y todo esto se debió a que los fiscales republicanos no tuvieron representación. Ese es el modo ruin y mezquino de que se vale este señor para engañar a los costarricenses al contestar de ese modo Ud. como diputado agrícola que es, debería contestar sin arredrarse que SI HUBO PRESION OFICIAL, aun que esta contestación sacrifique la amistad que le une al Presidente de la República y a su candidato don Alberto.

El Partido Republicano se bato a merced de los cuatro vientos sin componendas con nadie y sin mendigar el apoyo oficial y el día de diciembre, aunque tengamos la fuerza armada en contra, este pueblo colocará el pabellón azul en lo más alto del Candelaria.

MANUEL MORA G.
 Monte Redondo de Aserrí, 24 de octubre de 1923.

AUTOMOVILES

En muy buen estado

BARATOS

Se venden

UN "KING"

DE 7 PASAJEROS

UN "FORD"

MODERNO CON ARRANCADOR ELECTRICO

OTROS CARROS BARATOS DONDE

PIZA E HIJOS

LA BOTICA

"El Cometa"

ACABA DE RECIBIR CANDELILLAS JAPONESAS

Ka Killer

INSECTICIDA PARA DESTRUIR ZANCUDOS, MOSCAS, PULGAS, PIOJOS, CUCARACHAS, ALEPATOS Y TODO BICHO QUE ANIQUILA A LA HUMANIDAD

Sufre Ud. dolor de cabeza?

Su remedio instantáneo son las

OBLEAS CEFALICAS

De venta en todas las boticas



A MIS CLIENTES

Tengo el gusto de avisarles, que provisionalmente atenderé los asuntos de mi OFICINA DE AGENCIAS en la Tienda de Muebles de los señores Asch & Nichols, 50 varas al Sur del Hotel Washington.

OSCAR SITTENFELD

LA NUEVA LADRILLERA

DE GUILLERMO ZELEDON CASTRO

Tengo el gusto de ofrecer de ladrillo de construcción, de calidad superior del 15 de octubre en adelante Entenderse con Enrique Salazar Loria, Garage de Bolaños y Ulloa Tel. 700. Ap. 709 o en la misma ladrillera situada en San Pedro con Jorge Brealey. —

CALZADA & RUIZ

GRAN ALMACEN DE GRANOS Y APARROTOS — IMPORTACION DIRECTA —

Despachamos mercaderías a domicilio Visitenos y se convencerá de nuestros bajos precios PASAJE JIMENEZ: Frente a la Caballería del Gobierno San José, Costa Rica. —Ap. 934 — Tel. 872

Cerveza TRAUBE

La mejor del país

PÍDALA en todos los establecimientos



Ecos del Guanacaste

LAS JUNTAS DE 1909 Y LAS DE 1923

Da risa ver a Francisco Faerron, Onofre Chaves y otros corifeos del antiguo partido civil de esta provincia, hoy echandista, haciendo reclamos de que las juntas de 1923 no han sido constituidas con equidad y justicia, dándole representación a todos los partidos, y abogando en especial por el partido reformista, como si este partido no estuviera representado en la Junta Provincial por el enérgico vologista Elías Obando.

¿Cuándo han tenido equidad, justicia, espíritu de independencia y de libertad aquellos individuos? ¿Quién no conoce la actuación de Faerron que Tinoco premió con la Presidencia del Congreso, por haberse opuesto a que se hiciera luz en el crimen de Buenos Aires?

¿Y Onofre? Jefe Político del cantón de Corralillo cuando los patriotas costarricenses se batían, unos en la frontera, otros en las calles de San José, y por todas partes se oía el grito de rebelión contra la tiranía, él se dirigía al Ministro de la Guerra para que lo autorizara a fin de fusilar a todo aquel que hablase de revolución, que era propagar noticias falsas, según ellos. Esos son los que se quejan de falta de justicia y equidad. ¡Lobos

con piel de oveja!

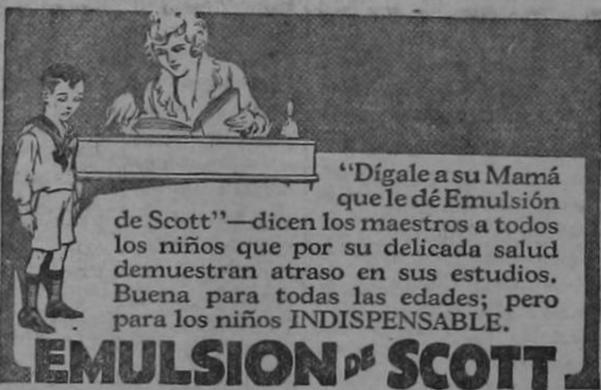
En 1909, cuando la primera candidatura del Lic. Jiménez, el Gobierno que entonces preside el Lic. González Víquez, muy a sabiendas, puso en sus manos la Junta Provincial; y ¿cómo hicieron la elección de juntas cantonales y de distrito en la provincia? Las organizaban con tres miembros del partido civil con exclusión del partido jimenista.

Sin embargo, valientemente, enérgicamente, la Provincia dió mayor contingente al partido republicano.

¿Qué diferencia con la actitud de hoy, ni una sola junta existe sin la debida representación del echandismo! ¿Por qué entonces se quejan, por que ponen el grito en el cielo? ¡Ah, qué en Filadelfia y en algún otro lugar el reformismo no está representado? ¿Y qué le importa eso al echandismo? Es que en esos lugares, donde propiamente no había reformismo, el echandismo había destacado a ciertos verdes para que se pusieran un barniz rojo, y de ese modo dominarían las juntas. Pero ¿qué chasco!

Convénzanse los señores echandistas que aquí triunfará el partido republicano, como en toda la República. Sardinal, 1923.

Un Coqueño



Aviso al público

que he trasladado mi sombrerería al nuevo edificio de los señores González Lahmann, 100 varas al Norte de la Librería Lins y 100 al este de la ferretería Rodríguez.

MANUEL VEIGA

QUIERE MIL COLONES PARA SUS GASTOS DE DICIEMBRE

La Colonia Escolar Permanente rifa \$ 1000.00 (mil colones) en combinación con la lotería que se jugará el 2 de diciembre. El billete que equivale a diez números de los de la lotería vale \$ 1.00 (un colón). Si se le ofrece un número, no lo desprecie. Piense que con muy poco esfuerzo puede ayudar a una institución que trabaja por el bien de los niños del país.

Anúnciese en LA NOTICIA REPUBLICANA

Convocatoria para elección de Municipales

JULIO ACOSTA GARCIA, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

De conformidad con los artículos 1o. a 6o. de la ley No. 131 de 9 de Noviembre de 1909 y No. 103 de 9 de Diciembre de 1920.

Decreta:

Artículo 1o. Convócase a los ciudadanos para que el domingo dos de Diciembre próximo, procedan a elegir los Municipales propietarios y suplentes que corresponden a cada cantón, en la proporción siguiente:

Provincia de San José.— Cantón central, 7 propietarios y 4 suplentes; Cantón de Escazú, 5 propietarios y 2 suplentes; cantón de Desamparados, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Puriscal, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Turrialba, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Aserrí, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Mora, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Goicoechea, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Santa Ana, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Alajuelita, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Coronado, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Acosta, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Tibás, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Moravia, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Montes de Oca, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Turubares, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Alajuela.— Cantón central, 6 propietarios y 3 suplentes; cantón de San Ramón, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Grecia, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de San Mateo, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Atenas, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Naranjo, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Palmares, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Poás, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Orohina, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de San Carlos, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Alvaro Ruiz, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Cartago.— Cantón central, 7 propietarios y 4 suplentes; cantón de Paraiso, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de La Unión, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Jiménez, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Turrialba, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Alvarado, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Oreamuno, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Heredia.— Cantón central, 5 propietarios y 3 suplentes; cantón de Barba, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Sto. Domingo, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Santa Bárbara, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de San Rafael, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de San Isidro, 3 propietarios y 2 suplentes; cau-

tón de Belén, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Flores, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Guanacaste.— Cantón central (Liberia), 5 propietarios y 3 suplentes; cantón de Nicoya, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Santa Cruz, 4 propietarios y 3 suplentes; cantón de Bagaces, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Carrillo, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Cañas, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Abangares, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Tilarán, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Puntarenas.— Cantón central, 5 propietarios y 3 suplentes; cantón de Esparta, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Osa, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Montes de Oro, 3 propietarios y 2 suplentes.

Provincia de Limón.— Cantón central, 5 propietarios y 3 suplentes; cantón de Pococí, 3 propietarios y 2 suplentes; cantón de Siquirres, 3 propietarios y 2 suplentes.

Artículo 2o. La electoral de cada distrito administrativo procederá asimismo a elegir en la fecha indicada, el Síndico propietario y suplente que le corresponde.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Julio Acosta.

El Secretario de Estado encargado del Despacho de Gobernación.

Aquiles Acosta.

AMERICA

Martes 30 de Octubre
Compañía Fernando Soler
Estreno, Estreno

LA FRESCURA DE LA FUENTE
EXITO DE RISA
Obra de Muñoz Seca

VARIEDADES

Martes 30 de Octubre
A LAS 7 DE LA NOCHE
Cómicas. — Todos a reir.
A LAS 8.30 DE LA NOCHE

Grandiosa reprise
La Insignia Misteriosa
De gran éxito

Teatro Trébol

Martes 30 de Octubre

A LAS 7 Y 8.30
Episodios 7, 8 y 9 de la grandiosa serie
DEDOS DE SEDA
por George B. Sells